



**PROCESO DE REORGANIZACION ABREVIADA DE JOSE LUIS TARAZONA
DIAZ C.C. 91.277.017
RADICADO: 68001.31.03.007.2020-00261-00**

Al despacho de la señora Juez, para lo que estime conveniente proveer.
Bucaramanga, julio 24 de 2023.

MARIELA MANTILLA DIAZ
SECRETARIA

JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga (S), julio veinticinco (25) del dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta que el apoderado del FONDO NACIONAL DEL AHORRO Dr. CLAUDIO IVAN ZAMBRANO PINZON, con T.P. No. 84.789 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, mediante correo electrónico de fecha 21 de julio de 2023, allega escrito presentando renuncia al poder conferido y allega la constancia de comunicación de la renuncia a su poderdante; SE ACEPTARÁ la renuncia, lo anterior de conformidad al artículo 76 del C.G.P.

No obstante, adviértase que la misma no podrá término al poder sino CINCO (5) DÍAS después de presentado el memorial de renuncia en el juzgado.

NOTIFÍQUESE,

OFELIA DIAZ TORRES
JUEZ

Firmado Por:
Ofelia Diaz Torres
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 007
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7099e7f0d2424efb57eecbcb158a9c0f2df89342d9b6163d0b41ca0286ed4513**

Documento generado en 25/07/2023 01:24:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>